INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUI
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE852 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: OFICINA JURIDICA/RIVERA CONTRERAS YESID FERN.
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: : RESPUESTA A INQUIETUDES SOBRE LA ADMINISTR
Obs: Fec.Radic:13/03/2025 04:43:24. Obs.:

1400

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a inquietudes sobre la administración en IDIPRON – **Radicado No. 2025ER548**

Respetados/as,

En atención a las inquietudes presentadas en el radicado No. **2025ER548**, nos permitimos aclarar que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) ha actuado en todo momento conforme a la normatividad vigente y en estricto cumplimiento de la ley, garantizando la transparencia y legalidad en cada uno de sus procesos. Frente a los puntos señalados, manifestamos lo siguiente:

Gestión administrativa y dirección de la entidad: La designación del Director de IDIPRON se realizó conforme a los procedimientos legales y normativos aplicables, todas las decisiones administrativas se toman dentro del marco de la legalidad y en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión pública.

Injerencia de terceros en la toma de decisiones: IDIPRON garantiza que todas las decisiones operativas, administrativas y contractuales sean tomadas por los funcionarios competentes, conforme a sus responsabilidades y facultades legales, no se permite la intervención de terceros sin competencia en la dirección y administración de la entidad.

Procesos de contratación y ejecución contractual: La contratación en IDIPRON se desarrolla con estricto apego a la Ley 80 de 1993 y demás normativas aplicables, garantizando la transparencia, publicidad y selección objetiva en cada proceso, todas las contrataciones cumplen con los principios de planeación, eficiencia y eficacia, respetando los lineamientos establecidos por los organismos de control.

Manejo de donaciones: La donación realizada por la DIAN ha sido administrada con total transparencia y conforme a las normas que regulan la recepción y destinación de bienes donados, se han seguido los procedimientos legales para la distribución de los bienes, garantizando su uso adecuado en beneficio de la población objetivo de IDIPRON.

Salidas del país por parte de funcionarios: Cualquier desplazamiento realizado por servidores públicos de IDIPRON cumple con los procedimientos de autorización correspondientes y se ajusta a la normatividad vigente, no existen registros de viajes oficiales que no cuenten con los permisos y trámites requeridos por las entidades competentes.

Importancia de IDIPRON y su misión: IDIPRON es una entidad que cumple una función fundamental en la atención y protección de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, su gestión se realiza con transparencia, eficiencia y en cumplimiento de los principios de la administración pública, garantizando la correcta ejecución de los recursos y el desarrollo de programas en beneficio de la población atendida.

Reafirmamos nuestro compromiso con la legalidad y la transparencia, y estamos a disposición de los entes de control para cualquier verificación adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica
Instituto para la Protección de la Niñez y la Adolescencia (IDIPRON)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ricardo ISAAC Moreno – Contratista IDIPRON.		
Reviso	Yesid Fernando Rivera Contreras – Jefe Jurídico		
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			